

Santiago de Cali, 9 de mayo de 2020

Doctora **GIOVANNY SAAVEDRA LASSO** Directora Territorial del Vall del Cauca Ministro de Trabajo jguzman@mintrabajo.gov.co

Asunto: **RESPUESTA SEGUIMIENTO DEL COPASST** Medidas de prevención y contención del contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud

Cordial saludo,

Dando respuesta al requerimiento recibido el día 7 de mayo por vía electrónica, y después de la reunión sostenida en el COPASST el día 9 de mayo de 2020, informamos lo siguiente:

Con respecto al cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus. El cumplimiento es del 100%

Con relación a los elementos de protección personal EPP y el acatamiento de las medidas del protocolo de bioseguridad, damos respuesta así;

PREGUNTA	RESPUESTA (si/no)	Se anexan soportes
1.¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).	SI	Se adjunta
2.¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos	SI	Se adjunta
3.¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.	SI	Se adjunta
4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.	SI	Se adjunta
5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.	SI	Se adjunta
6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir	SI	Se adjunta



Avenida Simón Bolívar Cra. 98 No.18-49 Conmutador: 331 90 90 Fax: 331 67 28

Nit. 890.324.177-5

KJHC F00007241



Excelencia en Salud al servicio de la comunidad

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.		Se adjunta
---	--	---------------

## **ACCIONES DE MEJORA**

DESCRIPCION	TIPO DE ACCION (Preventiva o correctiva).	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A

## **NOTIFICACIONES**

La respuesta por su especialidad favor remitirla al correo electrónico <u>notificaciones@fvl.org.co.</u>

Atentamente,

## **ASISTENTES:**

NOMBRE	FIRMA	REPRESENTANTE
CHARLES ROWER HERRERA	Serry	COPASST
MERCEDES ALCALÁ FLORES	M. Alvalá	COPASST
DEICY QUINTERO	Deicy Quintero 6.	COPASST
LUZ AMPARO POLANCO	Lapolanco	COPASST
SARA MARIA AGUILAR	Jan Varia Aguibi Bo.	COPASST
OSCAR VALENCIA	Chil.	ARL



Avenida Simón Bolívar Cra. 98 No.18-49 Conmutador: 331 90 90

Fax: 331 67 28

Nit. 890.324.177-5

Cali –Colombia www.valledellili.org

KJHC F00007241